



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 156/2008

1. Antecedentes

1.1. El expediente CM N° SCS-032/06-7, caratulado "S.C.S s/ concursos internos. Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7"

2. Consideraciones

2.1. Que por el art. 8 de la Resolución CSEL nro. 265/2007 se convocó a concurso interno para cubrir en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 7: dos (2) cargos de auxiliar, y un (1) cargo de auxiliar de servicio.

2.2. Que por Res. CSEL 101/08 se formuló el orden de mérito definitivo conforme el art. 57 del reglamento para concursos para los cargos de auxiliar y auxiliar de servicio.

2.3. Que el mismo se puso a disposición de los concursantes y se cumplió con la publicación en intranet durante 3 días.

2.4. Que no se recibieron impugnaciones.

2.5. Que cumplidos la totalidad de los requisitos contenidos en la normativa vigente, la Comisión de Selección entiende que el concurso en trámite debe ser aprobado por el Plenario de Consejeros y, como consecuencia de ello, designar a los postulantes.

2.6. Que la agente Anechine (Leg. 1576) se desempeña actualmente como auxiliar interina en este juzgado.

3. Conclusiones.

3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público por las razones expuestas y en virtud de las facultades otorgadas por la Res. CM nro. 34/05, resuelve proponer al Plenario la aprobación del concurso y consecuentemente designar a Martín Ignacio Riganti (Leg. 1067) y Jorge Omar Miranda (Leg. 638) como auxiliares y a María Laura Anechine (Leg. 1576) como auxiliar de servicio, todos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.2. Aconseja mantener las promociones interinas en las condiciones en que fueron otorgadas.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.3. Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva el expediente de concurso para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de junio de 2008

DICTAMEN N° 156/2008

N. Mabel Daniele

Juan Pablo Mas Vélez

María Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de julio de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

El expediente CM N° SCS-032/06-7, caratulado “S.C.S s/ concursos internos. Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 7”, y

CONSIDERANDO

Que por el art. 8 de la Resolución CSEL nro. 265/2007 se convocó a concurso interno para cubrir en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 7: dos (2) cargos de auxiliar, y un (1) cargo de auxiliar de servicio.

Que por Res. CSEL 101/08 se formuló el orden de mérito definitivo conforme el art. 57 del reglamento para concursos para los cargos de auxiliar y auxiliar de servicio.

Que el mismo se puso a disposición de los concursantes y se cumplió con la publicación en intranet durante 3 días.

Que no se recibieron impugnaciones.

Que cumplidos la totalidad de los requisitos contenidos en la normativa vigente, la Comisión de Selección de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público entiende que el concurso en trámite debe ser aprobado por el Plenario de Consejeros y, como consecuencia de ello, designar a los postulantes.

Que la agente Anechine (Leg. 1576) se desempeña actualmente como auxiliar interina en este juzgado.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 156/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y la Res. CM nro. 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art 1º: Aprobar el concurso interno del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 7, que tramita por expediente CM nro. SCS-032/06-7.

Art.2º: Designar a Martín Ignacio Riganti (Leg. 1067) en el cargo de auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Designar a Jorge Omar Miranda (Leg. 638) en el cargo de auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3º: Designar a María Laura Anechine (Leg. 1576) en el cargo de auxiliar de servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 4º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a Factor Humano, al Administrador General, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente